

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA EN EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS

INTERVENCIÓN DE S.E. EMBAJADOR ARNOLDO BRENES CASTRO, REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA ANTE LA OPAQ DURANTE EL DEBATE DEL PUNTO 22 "SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA DE EXAMEN" DE LA VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN DE LA CONFERENCIA DE ESTADOS PARTES.

Señor Presidente,

Costa Rica extiende su agradecimiento a México y Nueva Zelanda por la elaboración del documento para consideración del próximo Consejo Ejecutivo sobre la enmienda a la política de tiempo de servicio para permitir la recontratación de manera excepcional.

Costa Rica coincide en que la posibilidad de recontratar personal en circunstancias excepcionales puede representar una oportunidad para asegurar los más altos estándares de eficiencia en la organización, garantizando estabilidad y permanencia de los recursos necesarios para que esta pueda llevar a cabo sus actividades.

Dicho esto, y haciendo un llamado a la Secretaría Técnica para que continúe fortaleciendo sus políticas y prácticas en este ámbito, siempre considerando la representación geográfica y el balance de género, queremos expresar nuestro apoyo a la propuesta enviada por México y Nueva Zelanda.

Reconocemos la relevancia de la capacidad de la Secretaría de mantener personal adecuado para su finalidad, y consideramos que las condiciones propuestas en el proyecto de decisión sobre la flexibilidad limitada de recontratación son razonables para atender las necesidades de la organización.

Muchas gracias.